

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MONTA

El abajo firmante, D. con D.N.I. Número
y domicilio en , provincia de

ACUERDA, hacer servir al semental de su propiedad y de nombre.....y
número de L.O.E. fecha de nacimiento,

Con la HEMBRA de nombre número de L.O.E.
y propiedad de D..... con D.N.I. número y domicilio en, provincia de

Este acuerdo obliga a ambos firmantes a cumplir las estipulaciones siguientes;

1. El propietario de la hembra abonará al propietario del macho la cantidad estipulada previamente, o en todo caso el acuerdo en cesión de cachorro o cachorros que se estipule.
2. El propietario del macho se obliga a facilitar toda la documentación necesaria y que le sea solicitada por el propietario de la hembra antes de la fecha del nacimiento de los cachorros.
3. El propietario del macho, facilitará la firma y la documentación de la R.S.C.E. Que posibilite la inscripción de la camada en el Libro de Orígenes Español (L.O.E.).

LA FIRMA DE ESTE CONTRATO OBLIGA POR IGUAL A AMBAS PARTES, Y EN CASO DE INCUMPLIMIENTO TENDRÁ TOTAL VALIDEZ A EFECTOS LEGALES Y DE RECLAMACION DE CUALQUIER TIPO.

Firma del propietario del MACHO

Firma del propietario de la HEMBRA